



INTERVENCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN LA TRIBUNA DEL FORO DE LA NUEVA SOCIEDAD, NUEVA ECONOMÍA FÓRUM.-

Hotel Ritz de Madrid

3 de marzo de 2009, 9:00h.-

Me complace poder responder una vez más a la invitación, que agradezco sinceramente, para comparecer en este foro público, al que acudo con la disposición evidente de atender las cuestiones que quieran plantearme, pero sobre todo de cumplir la que creo que es una obligación fundamental del Fiscal General del Estado.

Me he hecho eco, en efecto, muchas veces, del tópico, estrechamente ajustado a la realidad, de que el Fiscal es un gran desconocido. Desconocido por simple ignorancia, por histórica lejanía; y también desconocido por el interés de simplificar lo complejo de un debate jurídico que estorba a la simpleza maniquea que en ocasiones invade nuestro espacio público.

Por eso insisto una vez más en el empeño de abrir las puertas del Ministerio Público. De acercarlos a una realidad lejana de la imagen monolítica y gris que -seguramente también por nuestra culpa- podemos transmitir los Fiscales. Y ese es hoy el título de mi intervención: **El Ministerio Público español abre sus puertas.**

Empecemos por los cimientos del sistema. Me pregunto si los españoles son en general conscientes de que su Fiscalía es la única, en toda Europa, que tiene voz y presencia ordinaria ante un Tribunal Constitucional. Somos parte, en defensa de los derechos fundamentales de cada ciudadano, en todos los recursos de amparo, que incluso podemos interponer nosotros mismos para protegerlos. El Fiscal General del Estado suscribe personalmente un informe cada vez que un Juez o Tribunal cuestiona la constitucionalidad de una ley. Un informe que puede apoyar, o no, esa impugnación constitucional, realizado desde un órgano jurisdiccional. Y el Fiscal es hoy la única parte legitimada para pedir al Tribunal, desde la última reforma de su Ley Orgánica, que revise su criterio inicial sobre la falta de trascendencia constitucional de una demanda de amparo, haciéndole ver la necesidad de que, por razones de interés general, se pronuncie sobre un determinado problema.



Es un trabajo ingente, complicado, muy delicado en ocasiones, que hacen Fiscales con una preparación acrisolada, dirigidos por Juan Cesáreo Ortiz Úrculo, un ex Fiscal General que lógicamente conoce bien de cerca el sentido del Estado. Del Estado de Derecho. Apoyado por la Teniente Fiscal, María Ángeles Sánchez Conde, una activa y vigorosa defensora de las garantías. Y reforzado por otro Fiscal de Sala, Eduardo Torres-Dulce, largamente vinculado a ese Tribunal y artífice, desde su talla incuestionable de jurista, de muchas de las posiciones clave del Ministerio Público en esa jurisdicción. Por los Fiscales del Tribunal Constitucional, hablan sus obras. Por ejemplo han logrado ya 12 veces, sin un fallo, en jornadas maratonianas de sólo dos días, armar la argumentación jurídica que ha erradicado de nuestro panorama político las opciones violentas. Y hacen muchas cosas más, que, en general, no se ven. Pero son incuestionablemente la primera línea de defensa jurídica de la democracia.

De la Constitución a la legalidad ordinaria, la Fiscalía del Tribunal Supremo es un órgano de tracto secular, en el que históricamente arraiga todo el entramado jerárquico del moderno Ministerio Fiscal. Desde que en el año 2007 se reformó el Estatuto del Ministerio Fiscal, el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo ha pasado de ser el mero sustituto ocasional del Fiscal General a desempeñar la jefatura ordinaria de esa Fiscalía que funciona como timón de profundidad del Ministerio Público. Juan Martín-Casallo es un hombre conciliador y respetado por su habilidad de lograr que las decisiones fluyan sencillamente a partir del criterio razonado de quienes más saben del asunto. Coordina a más de cuarenta Fiscales, y a los Fiscales de Sala que dirigen cada Sección, al tiempo que coordinan a nivel nacional la unidad de actuación de todo el Ministerio Público en su respectiva especialidad. Raramente sus nombres o sus caras se asocian a la trascendencia capital de los asuntos que pasan cada día por sus manos.

Pero a veces surgen noticias como la de que la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo anula una sentencia en la que ella misma había absuelto a un terrorista del GRAPO, acusado de asesinar a un policía y ordena la celebración de un nuevo juicio porque se vulneró el derecho de las víctimas a ser parte en el proceso. Detrás de la noticia, están los hombres y las mujeres de la Fiscalía del Tribunal Supremo, que lograron ese objetivo difícil, rarísimo en la historia de nuestra jurisprudencia: que el Tribunal Supremo anule una de sus propias sentencias.

A estos Fiscales de lo penal del Tribunal Supremo los dirigen cuatro profesionales de primer orden. Pilar Fernández Valcarce, la primera mujer Fiscal de Sala. Ascendió por la cuota de los juristas indiscutidos, de los Fiscales cargados de sensatez.



Se ocupa además de coordinar a nivel estatal nuestra labor de protección de las víctimas. Está también Antolín Herrero, acostumbrado a asumir responsabilidades, como Fiscal Jefe, como Teniente Fiscal de Madrid, en la Inspección Fiscal, en el Tribunal Supremo. Aparte de su Sección dirige la red de Fiscales Especialistas en delincuencia informática. Juan Ignacio Campos, otro jurista de fondo, Fiscal de Sala de lo penal y coordinador de delincuencia económica; y, en fin, Luis Navajas, que tras un duro recorrido en la Jefatura de la Fiscalía de San Sebastián, donde nos conocimos, recaló en el Tribunal Supremo, donde ahora es Fiscal de Sala y se encarga de coordinar la actuación del Ministerio Fiscal en materia de Vigilancia Penitenciaria. A ellos se suman Eduardo Fungairiño, en el ámbito de su especialidad antiterrorista, y los otros especialistas a los que enseguida me referiré.

Pero la contribución del Fiscal a la función integradora de la Jurisprudencia no acaba en el ámbito penal.

Ahí está Antonio Narváez, Fiscal de Sala de lo Contencioso de cuyo despacho ha salido una y otra vez, después de horas de intenso trabajo contra reloj, la lista de razones por las que había que ir, o no había que ir, a la Sala Especial del artículo 61 para limpiar el terreno de una contienda electoral. O los fundamentos que marcan, ante la Sala de lo Contencioso, la frontera entre el Estado de Derecho y la libertad individual de conciencia, o de la intimidad personal, o del derecho a la salud. Él y los Fiscales que con él trabajan se esfuerzan sin ruido, sin focos ni titulares, y hacen avanzar el Derecho. Como Pilar Barrero en la Sala de lo Social, o como el Fiscal Togado, el General Egido, y el Fiscal de Sala Fernando Herrero en el ámbito Militar. También se integran en el Ministerio Fiscal los fiscales militares.

O el sabio José María Paz, Fiscal de Sala de la Sección Civil, coordinando un equipo que sin altisonancias, serenamente, va penetrando en el terreno más hondo de los derechos de los más vulnerables: de los mayores, de los que cuida el Fiscal de Sala Emérito Jorge Sena, de los incapaces y sus a veces maltrechos intereses, que constituyen la preocupación primordial del Fiscal del Tribunal Supremo Carlos Ganzenmüller, quien como el ya citado Fernando Herrero, y el también Fiscal del Tribunal Supremo José M^a. Parra, aún tiene tiempo y ganas para defender en el Consejo Fiscal, a propuesta de la Asociación de Fiscales, los intereses profesionales de sus compañeros.

Podría –y me gustaría, créanlo- entrar en más detalles sobre los Fiscales del



Tribunal Supremo. Darles todos los nombres y puntualizar las ocupaciones de todas esas personas que forman ese perfil desconocido, y la voluntad inquebrantable, de la institución a la que dan vida cada día. Me gustaría ser exhaustivo, pero me parece que no voy a poder, porque les advierto que me quedan aún más de setenta Fiscalías.

Y es que ésa es la clave de nuestra Institución: la presencia del Fiscal en cada vértebra de nuestro sistema jurídico. Hasta en el Tribunal de Cuentas –otra noticia insólita para nuestros colegas de otros países- tenemos presente al Fiscal, por cierto en pleno proceso de revitalización al paso que marca el Fiscal de Sala Olayo González Soler, apoyado de cerca por el concienzudo Teniente Fiscal Luis Rueda.

Otros, claro está, son más conocidos. Cómo no, la Fiscalía de la Audiencia Nacional, nuestro escaparate más complicado, pero uno de nuestros valores más sólidos. La nave insignia cuyo piloto, Javier Zaragoza, ya había probado en su lucha sin cuartel contra la criminalidad organizada en la Fiscalía Antidroga el sabor de boca que deja jugarse literalmente la vida. Le ayuda el Teniente Fiscal Fernando Burgos, y una plantilla en la que hemos logrado fundir experiencias casi legendarias con el empuje de jóvenes valores que –perdónenme la expresión- no suelen dar puntada sin hilo, sobre todo si hablamos de poner al terrorismo, local o internacional, a los pies del Derecho, pero también cuando hay que afrontar decisiones jurídicas más controvertidas, y explicar a los ciudadanos si hace falta que la Constitución y la Ley señalan a veces otros cauces para la defensa de los intereses legítimos, sea en el marco de la Justicia histórica, de la acción humanitaria o incluso del debate político.

No tengo tiempo para explicar mejor todo lo que hacen. Les diré, eso sí, que su trabajo es objeto de estudio y fuente de ejemplo en todo el mundo occidental. Quien no lo crea, que pregunte en Francia, en Italia, en Marruecos, en Gran Bretaña, en Colombia, en Estados Unidos. Pregunten. Yo lo he hecho, por eso lo recomiendo.

Esa misma Fiscalía Antidroga de la que salió Javier Zaragoza sigue su carrera de fondo, con la potencia reforzada de su función de persecución del blanqueo, y una mayor proyección internacional. El Fiscal de Sala José Ramón Noreña, formado a conciencia en el terreno de las garantías en la Fiscalía del Tribunal Constitucional, rige su actuación contando con la larga experiencia del Teniente Fiscal José María Lombardo.

Y está la otra Fiscalía Especial, la Fiscalía Anticorrupción. La que creó el



Parlamento en 1995 para combatir una auténtica amenaza para la democracia. La que dirige Antonio Salinas, que por su experiencia en la materia –recuerden, el Fiscal del caso “Filesa”- fue elegido para reemplazar en el año 2003 al primer Jefe, Carlos Jiménez Villarejo. Alguna vez oí hablar de Fiscales incómodos y de fiscales cómodos. Salinas –fíjense- nos salió de otra clase: acabó resultando un Fiscal imparcial, cualidad que en general es fácil de medir cuando uno es vapuleado sucesivamente por unos y por otros. Pero nadie se inquiete: no se asusta; ni sus Fiscales tampoco, ni mucho menos la veterana y contundente Teniente Fiscal, Belén Suárez, que también pertenece a esa cuota mayoritaria de juristas que no cejan en el empeño de aplicar la ley sin mirar qué parte del público aplaude. Trabajan mucho, con la máxima discreción cuando les dejan, y han visto fortalecida su capacidad de maniobra con el nombramiento de Delegados en los territorios con mayores problemas, singularmente –por volumen de trabajo y por tamaño- en la Comunidad de Andalucía, que es donde más delegados de anticorrupción hemos nombrado.

También son conocidos los seis Fiscales de Sala Especialistas que han hecho cristalizar la idea de una unidad de actuación especializada, en las materias que más preocupan a los ciudadanos. Soledad Cazorla, la Fiscal de Violencia sobre la mujer, que cada vez que el teléfono móvil le anuncia otra muerte producto de la desigualdad irracional, lo tiene más claro: hay que hacer un nuevo esfuerzo. Ella fue, por Ley, la primera Fiscal de Sala Especialista. La última por ahora es Consuelo Madrigal, el rigor técnico al servicio de la protección del interés de los menores.

Juan Oña, el Fiscal de Sala de Siniestralidad Laboral, está consiguiendo que ciertos delitos dejen de parecer accidentes. Y Joaquín Sánchez-Covisa, ha tenido el arrojo de asumir el reto que, en la intersección de lo humanitario, lo trágico y lo jurídico, representa la problemática de la inmigración y la extranjería.

El incansable Fiscal de Sala de Medio Ambiente Antonio Vercher sí es bien conocido, por su constancia penetrante, para desgracia de algunos, en el empeño de llevar la luz del Derecho a ciertos dominios contaminados por escurridizos vertidos de codicia.

Llevo cinco. El sexto es también uno de los más visibles. Lo hemos visto, de hecho, escudriñando otras instituciones, abrazado al Legislador, implicándose a pie de realidad en el trabajo de las fuerzas de seguridad. El Fiscal de Sala de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, ha puesto en marcha una auténtica revolución conceptual en otro de



esos terrenos por los que el Derecho Penal caminaba a trompicones. Y van quinientos muertos menos el pasado año. El mérito es de muchos, incluido el Parlamento. Pero los que vemos cómo trabajan, sabemos que en ese número algo tiene que ver la red de Fiscales Especialistas de Seguridad Vial que Bartolomé coordina.

Porque les he hablado de los Jefes, de los Coordinadores, de los responsables máximos. Pero detrás de cada uno de ellos hay Fiscales adscritos, y luego están los más importantes. Los especialistas que integran cada una de las redes, y todos los demás.

Estos, los Fiscales vistos de cerca, en cada Fiscalía, en cada Juzgado, son los que dan vida a los principios, a los criterios y a los objetivos que integran la respuesta efectiva del Ministerio Fiscal a los problemas de los ciudadanos.

Desarrollan su trabajo en las diecisiete Fiscalías de Comunidades Autónomas creadas en 2007, de las cuales seis asumen también las funciones de la Fiscalía Provincial; en cuarenta y cuatro Fiscalías Provinciales más, y en veintidós Fiscalías de Área, recién constituidas. Ochenta y cuatro Fiscalías, más las cinco centrales y la del Tribunal Supremo –o sea, noventa en total- en las que sirven hasta 2.200 Fiscales, 500 más, es decir, un treinta por ciento más, de los que había hace cinco años.

Y siguen sin ser suficientes, pero llegan a todas partes. Superando incluso el problema insular. Hemos asentado, por ejemplo, una Fiscalía de Área en Ibiza, para dar un impulso a la Fiscalía de Baleares, que bajo la dirección de Bartolomé Barceló, con muchos años ya en esa tarea –yo lo encontré ahí, y como lo hace muy bien, ahí sigue-, está desarrollando un trabajo ejemplar, intachable, durísimo en ocasiones. Igual que en Canarias, donde además de renovar al Fiscal Superior y la Jefe de Tenerife, que han logrado dar estabilidad y fuerza a la presencia complicada del Ministerio Público en un territorio víctima a medias de la geografía y de la Historia, propuse para la Jefatura de Las Palmas al Sr. García Panasco, que exactamente con la misma energía y con la misma lealtad con las que, como presidente de la Asociación de Fiscales, discrepa de algunas de mis decisiones, ejecuta de modo impecable esas mismas decisiones cuando le corresponde en su función de Fiscal Jefe. Y digo esto, porque me parece que ése es un excelente ejemplo, que todos deben conocer, de cómo funciona esta institución.

A los demás, insisto en lamentarlo, no los puedo nombrar, pero quienes los tienen que conocer los conocen. De momento hemos procurado que haya más cabezas



visibles. Puntos de referencia con una responsabilidad plena en cada Comunidad Autónoma. Los Fiscales Superiores. Hay algunos hoy aquí. Son la máxima representación del Ministerio Fiscal en sus respectivos territorios, y responden en ellos del buen funcionamiento del servicio público que debemos prestar. Y de la imparcialidad y la seriedad del trabajo que hacen todos los Fiscales.

Quienes quieran ver como es de cerca, vayan a las Fiscalías. Pregunten por el Fiscal de Siniestralidad, o por el de Civil, o por el de Medio Ambiente. O por el Fiscal de Guardia, o por el está haciendo los juicios de faltas del partido judicial más lejano.

Verán una persona de carne y hueso, hombre o mujer, con ideas, con creencias, con gustos, con problemas, con familia, con hipoteca, con derecho al voto, con un despacho bueno, malo o regular, o sin despacho. Y sin embargo verán que todos se parecen en algo. Que ni su aspecto, ni su sexo, ni sus ideas, ni sus creencias, ni sus preferencias, ni sus problemas, forman parte de las decenas de decisiones que adoptan cada día. Son otros los criterios y los factores que pesan en esas decisiones. Pregúntenles qué instrucciones obedecen, quién se las da, cómo deciden, como se relacionan entre ellos y con sus superiores, cómo aplican la ley, de la que muchas veces surgen dudas. Y la forma de resolver esas dudas, que también está en la ley. Especialmente, en nuestra Ley específica, que es el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y en las Instrucciones que la desarrolla. Pueden leerlas, son públicas y están en nuestra página web. Ahí está todo: el sistema de distribución del trabajo, el modo en que se transmiten las instrucciones, cómo se elaboran, quién las ejecuta, cómo se garantiza que un Fiscal jamás tenga que hacerse responsable del cumplimiento de una orden con la que no está de acuerdo.

Les explicarán cómo funcionan los órganos colegiados en absolutamente todos los escalones de la pirámide jerárquica del Ministerio Público. Desde las Juntas de Fiscalía, que existen en todas ellas, hasta la Junta de Fiscales de Sala, pasando por las Juntas Provinciales de Coordinación, las de Fiscales Jefes de cada Comunidad Autónoma, la Junta de Fiscales Superiores de las Comunidades Autónomas, y, en fin, el Consejo Fiscal, el órgano en el que convergen la representación de la Carrera Fiscal y la función de asistir al Fiscal General del Estado en la complicada tarea de coordinar esa inmensa maquinaria.

Una tarea en la que el Fiscal General, afortunadamente, no está sólo, sino muy



bien acompañado. Por esos órganos colegiados institucionales, pero también por órganos técnicos que planifican y articulan cada movimiento de la Fiscalía General del Estado. En la calle Fortuny, 4, aparte de los Fiscales del Tribunal Supremo y el personal auxiliar que les asiste, trabajan ochenta y cinco personas. Una Unidad de Apoyo creada en la pasada legislatura y dirigida por el Fiscal de Sala José Luis Bueren, una figura amable y respetada por todos, dentro y fuera, que coordina el esfuerzo modernizador, el soporte material y las bases organizativas de nuestro trabajo. La Inspección Fiscal, de la que responde un veterano profesional con una larga experiencia de Jefaturas, y con un profundo respeto *por y de* la Carrera Fiscal, el Fiscal de Sala Rafael Valero, que accedió al cargo en el año 2003, y ha sido renovado hace poco con la misión de transformar el órgano que dirige en auténtico motor de la excelencia y la calidad en el trabajo de todos los Fiscales, a prueba de la creciente exigencia de los ciudadanos y con quien colabora, como Teniente Fiscal, Fausto Cartagena. Y, en fin, la Secretaría Técnica, el cerebro y muchas veces el alivio del Fiscal General del Estado, que gracias a la vitalidad incombustible y el talento pacificador de la Fiscal de Sala Elvira Tejada, la encarnación misma de la laboriosidad, logra cada día el milagro. Contando, eso sí, con la inestimable colaboración de Pedro Crespo, el Teniente Fiscal, cuya rigurosa formación y preclara inteligencia le han convertido en un referente para todos los proyectos que abordamos desde la Fiscalía General.

Y luego, luego está el Fiscal General. El responsable último de que todo eso funcione, de que el resultado global sea homogéneo, de que los problemas internos se resuelvan razonablemente, de que las decisiones difíciles se debatan y se tomen como imponen las normas, y una vez adoptadas, cuenten con el apoyo que necesitan, y sean explicadas a los ciudadanos desde las responsabilidades de quien las asume como propias. Responsabilidad que en última instancia, recae en todo caso sobre el propio Fiscal General.

Hay fallos, por supuesto. Y desde luego sería un disparate pensar que el Fiscal General, o cada Fiscal de Sala, o incluso cada Fiscal Jefe, pueda estar detrás –o delante– de cada movimiento que se produzca en cada engranaje de esa complejísima maquinaria que sólo he podido mostrarles en perspectiva aérea. Aunque algunos –dudo si por desconocimiento o por interés en no conocer– parezcan creer, o digan sin creerlo, lo contrario.

Pero da igual. Esa es sí es la tarea del Fiscal General. Hacerse responsable, precisamente, de los fallos, porque su misión es hacer que la máquina funcione, y sobre



todo que no resulte dañada.

Es más, si quería invitarles a asomarse, aunque fuera superficialmente, a esa enorme máquina, es para que puedan entender hasta qué punto trabajar en ella y para ella puede ser apasionante, y compensa con creces los sobresaltos que a veces produce no la máquina misma, sino la peligrosa materia prima que procesa.

No. La máquina funciona perfectamente. Porque los 2.200 profesionales que la integran, ni han consentido antes, ni van a consentir ahora, ni consentirán mañana, que nadie -nadie, ni el Fiscal General del Estado, ni el Gobierno, ni la oposición, ni nadie- la rompa, ni la tuerza, ni pretenda utilizarla para una finalidad distinta de la que pone en las instrucciones de uso: promover la Justicia en defensa de la legalidad, dice el art. 124 de la Constitución.

De manera que todo el mundo esté tranquilo, incluso los que puedan creer, ahora o mañana, con razón o sin ella, que tienen motivos para ponerse nerviosos. El Ministerio Fiscal español es una institución complejísima, muy seria, fiable, en manos de profesionales que no se van a dejar impresionar por las dificultades, porque llevan viviendo dificultades desde siempre. De hecho, su profesión y su vocación consisten en resolver dificultades.

Tranquilos todos. Que la máquina no va a fallar no lo digo yo. Lo garantizan ellos, esos 2.200 Fiscales, con su profesionalidad y su sentido constitucional del deber. Acérquense a conocerlos, y pregúntenles. Yo, el Fiscal General del Estado, el responsable de su actuación, sólo digo una cosa: que me siento enormemente orgulloso de todos ellos, y del trabajo que hacen. Tanto, que para mí esa responsabilidad no comporta una carga, sino un honor. El honor y el orgullo de asumir cada día esa impresionante tarea colectiva como propia.

Muchas gracias.